

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA AEROGAL";

QUE el señor doctor Gilberto Saltos Aguilar ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CA-85-586 de 27 de diciembre de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA AEROGAL" con domicilio en Quito, con un capital social de (\$2'500.000,00) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a esta Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

30 DIC 1985

Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EdeB.

Handwritten initials and signature.

10

10

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 49 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Torres
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



[Faint handwritten text]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]